



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 12/2023

### ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 27/04/2023

En Quirihue, a 27 días del mes de Abril en dependencias de Sala de Concejo Municipal, de la comuna de Quirihue, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión con la asistencia de:

- **Richard Irribarra Ramírez:** Alcalde de Quirihue y Presidente del Concejo Municipal.
- **Luis Fuentes Alarcón:** Concejal de Quirihue.
- **Lidia Bustos Tardón:** Concejal de Quirihue.
- **Israel Parra Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Olga Saavedra Huaiquiche:** Concejal de Quirihue.
- **Danilo Gajardo Hernández:** Concejal de Quirihue.
- **Ariel Urrutia Romero:** Concejal de Quirihue.

El Presidente en el Nombre de Dios, da inicio a la sesión.

#### Tabla:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20/04/2023.
2. Informe de Gestión Alcalde.
3. Autorización para Asumir Gastos por Concepto de Avenimiento Judicial.
4. Aprobación Reglamento de Beca de Mantención y Beca de Locomoción.

**5. Tema Libre**

**Desarrollo de la Sesión:**

**1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de fecha 20/04/2023.**

El acta es enviada con anterioridad a los señores concejales, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. Informe de Gestión Alcalde.**

**INFORME DE GESTION DESDE EL 21/04/2023 AL 26/04/2023**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
22 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión Junta de Vecinos de La Aurora.</li><li>• Fiesta de la Vendimia en sector Pachagua.</li></ul>
24 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión en Santiago, en compañía de concejales Luis Fuentes y Danilo Gajardo y Sergio Mercado. Secplan, con don Carlos Monte, Ministro de Vivienda.</li><li>• Ministerio de Economía, viendo observaciones realizadas al Punto de Venta Ganadero.</li><li>• Reunión con Nicolás Cataldo, Subsecretario Subdere, viendo financiamiento para Edificio Consistorial.</li><li>• Ministro Giorgio Jackson, Desarrollo Social.</li></ul>
25 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actividad OPD Contra Maltrato Infantil.</li><li>• Acto en Teatro Municipal, en donde a Usuarios Prodesal se les hizo entrega de bonos a afectados por el incendio.</li></ul>
26 de abril	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención público.</li><li>• Entrega Cuenta Pública 2022.</li></ul>

Alcalde da a conocer Informe de Gestión y se generan las siguientes intervenciones:

- **Luis Fuentes:** Se refiere al viaje a Santiago del Alcalde el día 24 de abril y agrega la gestión realizada para que financien de manera directa el proyecto "Quiero Mi Barrio Grumete Cortez", el cual ha sido postulado 3 veces y no ha sido financiado. Por otro lado, destaca el aporte de la SUBDERE que sería cercano a los siete mil millones de pesos, para cofinanciar la construcción del Edificio Consistorial.
- **Danilo Gajardo:** Agradece gestiones realizadas en Santiago por Alcalde y Concejal Fuentes.
- **Olga Saavedra:** Manifiesta intención e interés de acompañar a Alcalde en futuros viajes que impliquen gestiones políticas.

### **3. Autorización para Asumir Gastos por Concepto de Avenimiento Judicial.**

Don Baltazar Morales, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Quirihue, ha enviado a los señores concejales el siguiente documento, el cual contiene materia de avenimiento ante juicio en el cual es parte la municipalidad, el documento es transcrito para conocimiento:

**ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO / ACUERDO PARA CONCILIACIÓN  
PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

FECHA	18/04/2023
RIT	O-1-2023
RUC	23-4-0463065-8
HORA INICIO	09:55 HRS.
HORA TERMINO	10:50 HRS.
MAGISTRADO TITULAR	ADOLFO MONTENEGRO VENEGAS
ADMINISTRATIVO DE ACTAS	BORIS LOBOS SUAZO
PARTE DEMANDANTE	LUIS ALEJANDRO SALGADO ROJAS
ABOGADO	MARITZA ANDREA OVALLE CATALDO
PARTE DEMANDADA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
ABOGADO	BALTAZAR MORALES ESPINOZA

ACTUACIONES EFECTUADAS:	SI	NO	ORD
(HECHO DE HABERSE EFECTUADO O NO, Y SU ORDEN)			
• INICIO DE AUDIENCIA	X		
• CONCILIACION	X		

**A. INICIO:**

Se da inicio a la audiencia dando a conocer el motivo de la misma. Presentes la parte demandante Sr. Luis Salgado Rojas y su abogada, Maritza Andrea Ovalle Cataldo y por la parte demandada, Sr. Richard Iribarra Ramírez como representante legal de la Ilustre Municipalidad de Quirihue y su abogado, Baltazar Morales Espinoza.

**B. CONCILIACION:**

1.- La parte demandada Ilustre Municipalidad de Quirihue, R.U.T.: 69.140.100-6, representada legalmente por el alcalde Sr. Richard Patricio Iribarra Ramírez, cédula de identidad N° 8.690.956-1, representado judicialmente por su abogado Baltazar Morales Espinoza, cédula de identidad n° 10.242.268-6, se obliga a pagar al demandante Sr. Luis Alejandro Salgado Rozas, cédula de identidad n° 16.834.682-4, representado judicialmente por su abogada Maritza Andrea Ovalle Cataldo, la suma total de \$13.000.000.- (trece millones de pesos), pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$6.500.000 (seis millones



quinientos mil pesos). La primera cuota que se pagará en el plazo de 30 días contados desde la aprobación del Acuerdo de Concejo Municipal de Quirihue de la presente conciliación, y la segunda cuota se pagará en el plazo de 60 días a contar de la referida aprobación del Concejo Municipal.

2.- La aprobación la realizará por el Concejo Municipal de Quirihue en su Sesión Ordinaria fijada para el día 24 de abril de 2023, y en el evento que no se celebre la sesión en dicho día, la referida aprobación se realizará el día 4 de mayo de 2023.

3.- Las sumas que serán pagadas, deberá ser depositadas en la Cuenta Corriente N° 73038898, del Banco Santander, correspondiente al abogado del actor Sebastián Avendaño Farfán, cédula de identidad N° 16.841.168-5.

4.- Las partes manifestaron que nada se adeudan entre sí, por ningún concepto laboral, previsional y civil, tampoco reconocen recíprocamente algún tipo de responsabilidad en estos autos laborales, quedando a salvo, las acciones que se deriven del incumplimiento del presente acuerdo conciliatorio, una vez perfeccionado.

5.- La parte demandada incorporará a través de la Oficina Judicial Virtual el respectivo certificado de aprobación del honorable Concejo Municipal de Quirihue del presente acuerdo conciliatorio, dentro de 5 días hábiles contados desde la aprobación del presente acuerdo por el Concejo Municipal, y en el evento de aprobarse en la Sesión del día 04 de mayo de 2023, el certificado deberá ser incorporado a la presente causa laboral O-1-2023, hasta el día 11 de mayo de 2023.

6.- En caso que no se acompañe certificado el día 11 de mayo de 2023, se citará a audiencia de juicio, fijando nuevo día y hora.

7.- La perfección del presente acuerdo conciliatorio se verificará una vez sea subido el certificado del acuerdo del Concejo Municipal por la Oficina Judicial Virtual a la presente causa, y aprobado conforme a derecho por este Tribunal.

8.- Una vez aprobado conforme a derecho el presente acuerdo conciliatorio, y en el caso de incumplimiento por la demandada en el pago de una de las cuotas acordadas, se facultará al demandante para exigir el total de lo acordado, esto es, la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos) como si se tratase de una obligación de plazo vencido.



9.- La parte demandada deberá dar cuenta de los pagos que realice a la demandante, dejando constancia en la presente causa.

10.- Cada parte pagará sus costas.

Las partes quedan notificadas personalmente de todo lo obrado en ésta audiencia. Sin perjuicio de ello, remítase copia de lo obrado a sus respectivos correos electrónicos registrados en autos.

**R.I.T: O-1-2023**  
**RUC: 23-4-0453065-8**

Dirigió y resolvió don **Adolfo Montenegro Venegas**, Juez (S) del Juzgado de Letras del Trabajo de Quirihue.

Se deja constancia que la presente acta constituye una síntesis y el registro oficial de la presente audiencia, se encuentra grabado en el audio y a disposición de los intervinientes. **Quirihue, 18 de abril de 2023.**

AMV/bis



----- 0 -----

Asumir gastos por advenimiento judicial: Profesor Salgado se accidentó al caer de escalera y demandó al municipio por 120 millones de pesos. Se llegó a avenimiento por 13 millones en dos cuotas.

- **Danilo Gajardo:** aprueba avenimiento y señala que se debe aprender de esta situación para evitar que se repita en el futuro. Señala que es fundamental contar con un Prevencionista de Riesgo.
- **Olga Saavedra:** consulta si el profesor sigue trabajando en el establecimiento educacional y alcalde responde que sí. Además, solicita información de juicios o demandas que afecten a la Municipalidad y/o a sus servicios traspasados.
- **Ariel Urrutia:** solicita oficiar a cada establecimiento educacional que los docentes no hagan trabajos riesgosos que no forman parte de sus funciones. Presidente responde que ya se instruyó la elaboración de ese oficio.

- **Israel Parra:** solicita que, en el futuro, para casos similares, se envíe mayor cantidad de antecedentes.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4. Aprobación Reglamento de Beca de Mantención y Beca de Locomoción.**

Asiste el Sr. Juan Sepúlveda Espinoza, Director de Desarrollo Comunitario, que con anterioridad ha enviado a los señores concejales, la documentación necesaria para el análisis de este punto.

Los señores concejales autorizan por unanimidad.

#### **5. Tema Libre.**

El Presidente solicita dejar pendiente este punto, pues el Concejo debe asistir a un acto por el día del Carabinero.

- **Israel Parra:** entrega invitación de Presidenta de Junta de Vecinos de Concuyo.
- **Lidia Bustos:** recuerda que el día de hoy a las 15:00 hrs., profesionales del GORE capacitarán a dirigentes sociales en los proyectos FNDR 2023, la que se hará en el Salón Parroquial.
- **Olga Saavedra:** considera importante que los dirigentes asistan, para que tengan mayores antecedentes en sus postulaciones.

Se da por concluida la sesión siendo las 10:10 horas.

Es cuanto puedo informar,

Atte:

**SERGIO MERCADO NOVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FÉ**

**RICHARD IRRIBARRA RAMIREZ  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUIS FUENTES ALARCON  
CONCEJAL**

**LIDIA BUSTOS TARDON  
CONCEJAL**

**ISRAEL PARRA HERNANDEZ  
CONCEJAL**

**OLGA SAAVEDRA HUIQUICHE  
CONCEJAL**

**DANILO GAJARDO HERNANDEZ  
CONCEJAL**

**ARIEL URRUTIA ROMERO  
CONCEJAL**